

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta de octubre dos mil veinte, se realizó, se realizó, a través del sistema de videoconferencia y de reuniones virtuales Microsoft Teams<sup>1</sup>, la Novena Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), a la cual asistieron la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Doctor José Ángel Durón Miranda, Titular del Órgano Interno de Control en la **SESNA**, con la finalidad de analizar, discutir y aprobar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LGTAIP**) (tercer trimestre 2020).

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria del dos mil veinte del Comité de Transparencia de la **SESNA**.

#### 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día.

A continuación, expuso que la **Dirección General de Administración** solicitó la aprobación de la versión pública presentada con la clasificación del dato personal el **folio que representa el Número identificador de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral**, por ser información confidencial. En consecuencia, solicitó se aprobara la propuesta de versión pública del

---

<sup>1</sup> Herramienta utilizada como consecuencia del pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad denominada COVID-19 y la etapa de confinamiento como medida precautoria para evitar su propagación iniciada a finales de marzo del 2020.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

CONTRATO SESNA/DGA/04/07/2020, formalizado durante el tercer trimestre de 2020, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP (tercer trimestre 2020).

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas (**Lineamientos**), aprueban por unanimidad la siguiente:

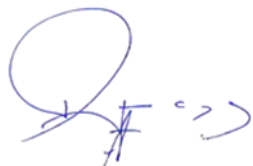
**Resolución CT/006-Clasif.VP/SIPOT/2020.** - El Comité de Transparencia de la SESNA, **CONFIRMA** la clasificación del dato personal consistente en el folio que representa el Número identificador de la credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral y **APRUEBA** la versión pública del CONTRATO SESNA/DGA/04/07/2020, formalizado durante el tercer trimestre de 2020, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70 fracción XXVIII de la LGTAIP.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron.



---

LIC. LILIANA HERRERA MARTIN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



---

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos



---

DR. JOSÉ ÁNGEL DURÓN MIRANDA  
Titular del Órgano Interno de Control en la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional  
Anticorrupción